Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 077/18 de fecha 08 de noviembre de 2018

RESOLUCIÓN C.A. N° 077-016/18

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 95/18 "TERMINACIÓN DE LA OBRA DEL HOSPITAL REGIONAL DE SAN ESTANISLAO".

VISTAS: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 906/18, de fecha 01 de octubre de 2018, del Departamento de Licitaciones, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 05 de octubre de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización del llamado a Licitación Pública Nacional N° 95/18 "TERMINACIÓN DE LA OBRA DEL HOSPITAL REGIONAL DE SAN ESTANISLAO";

La Nota Interna PR/GAL/N° 92/18, de fecha 05 de noviembre de 2018, de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 06 de octubre de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el informe solicitado a través de la Nota Interna C.A. N° 070-648/18, de fecha 11 de octubre de 2018, emanada por la Secretaría del Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna DDI/DPY/N° 30/17, de fecha 31 de enero de 2017, identificada como Expediente NOT-0196-2017-000028, el Departamento de Proyectos a través de la Dirección de Infraestructura, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "TERMINACIÓN DEL OBRA DEL HOSPITAL REGIONAL DE SAN ESTANISLAO";

Que, por Memorando CA/N° 5000001713, de fecha 08 de agosto de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta a los Objetos de Gastos 522 "Construcción de Obras de Uso Institucional", 533 "Maquinarias y Equipos Industriales", 538 "Herramientas, Aparatos e Instalación en General", y 541 "Adquisiciones de Muebles y Enseres", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 35/18, de fecha 08 de agosto de 2018. Cabe señalar que el referido llamado es de carácter Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1520/18, de fecha 13 de setiembre de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la "TERMINACIÓN DE

FDO. ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR.ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LA OBRA DEL HOSPITAL REGIONAL DE SAN ESTANISLAO", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, con ID N° 327467;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y el Decreto Modificatorio N° 5174/05;

Que, por Nota Interna C.A. N° 070-648/18, de fecha 11 de octubre de 2018, la Secretaría del Consejo de Administración, por instrucciones de la Máxima Autoridad, encomendó a la Dirección de Infraestructura, a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística la realización de un informe con relación a algunos Puntos de la propuesta en cuestión;

Que, por Nota Interna PR/GAL/N° 92/18, de fecha 05 de noviembre de 2018, la Gerencia de Abastecimiento y Logística, remitió el informe solicitado por la Máxima Autoridad a través de la Nota citada precedentemente;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 95/18 "TERMINACIÓN DE LA OBRA DEL HOSPITAL REGIONAL DE SAN ESTANISLAO".----------

2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 95/18 "TERMINACIÓN DE LA OBRA DEL HOSPITAL REGIONAL DE SAN ESTANISLAO".----------

3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y el Decreto Modificatorio N° 5174/05, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rb/jo.-

FDO. ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR.ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.